

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2661416

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: que por escritura pública otorgada el 13 de junio de 2025, ante mí, Repertorio 4931/2025: don CRISTIÁN ROBERTO BESA PALMA, en representación de CIRCULO DIGITAL SpA, antes CIRCULO DIGITAL CAPACITACIÓN LIMITADA, en calidad de único accionista, de acuerdo al registro de accionistas tenido a la vista, modificó la sociedad PUNTA PATAGONIA SpA, constituida por escritura pública de fecha veintitrés de abril de dos mil veinte otorgada en esta notaria, inscrita a fojas veintisiete mil trescientos cuarenta y nueve número trece mil setecientos setenta y uno del año dos mil veinte en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en lo siguiente: modifica el Artículo cuarto del Título primero de los estatutos de PUNTA PATAGONIA SpA por el siguiente: La sociedad tiene por objeto: a) La extracción, cultivo, comercialización y explotación de productos del mar; en general toda actividad relacionada con la acuicultura; b) La producción y comercialización de productos agrícolas y actividades relacionadas; c) La importación y exportación, compra, venta, arriendo, comercialización, distribución, transporte, de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles; d) Alquiler de bienes inmuebles amoblados o no, de equipos y maquinarias; e) servicios de alojamiento turístico; actividades turísticas; servicios de transporte y almacenamiento; y otras actividades de servicios personales; f) En general, la realización de toda clase de actividades relacionadas o no con las señaladas anteriormente. En todo lo no modificado rige el pacto social vigente.- Santiago, 13 de junio de 2025.-cr.

CVE 2661416

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl